

02146



Valenar, 06 JUL. 2022

Decreto Exento N° _____/

Vistos:

- 1.- La necesidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario en ejecutar el Programa Comunal de Desarrollo y Promoción Social, Cultural y Turístico;
- 2.- Acuerdo del Concejo Municipal N°115, en Sesión Extraordinaria N°14 de fecha 28 de junio del 2022;
- 3.- Decreto Exento N°1609 del 27/04/2017 y Decreto Exento N°1950 del 23/05/2017 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde; y
- 4.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

Decreto:

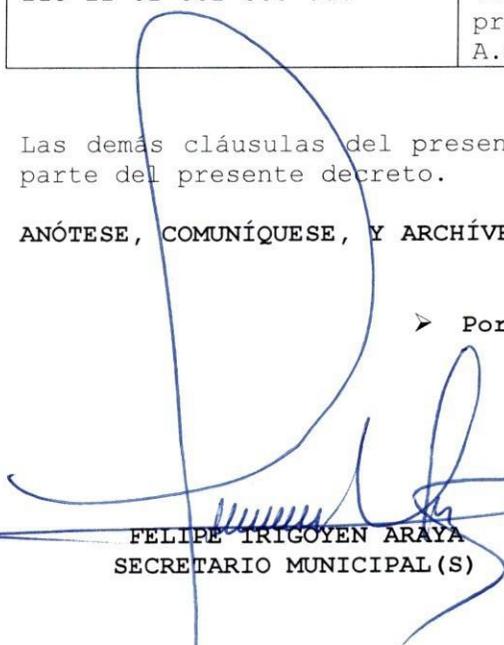
- 1.- Apruébese en todas sus partes el Programa Comunal de Desarrollo y Promoción Social, cultural y Turístico, con un monto de \$153.254.000 con recursos de patentes mineras, para el período julio a diciembre del 2022, según lo presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 2.- Los gastos para el costo del Programa corresponden al ítem de Patentes Mineras, según el siguiente detalle:

Ítem	Área	Monto
215-21-04-004-000-000	Mano de obras gestión territorial A.G. 4-61-61	\$87.048.000.-
215-21-04-004-000-000	Mano de obras cultura, turismo e identidad local A.G. 4-61-61	\$57.206.000.-
215-29-04-000-000-000	Mobiliarios y otros A.G. 4-61-61	\$4.000.000.-
215-22-04-008-000-000	Menaje para oficina, casino y otros A.G. 4-61-61	\$300.000.-
215-29-06-001-000-000	Equipos computacionales y periféricos A.G. 4-61-61	\$700.000.-
215-22-02-002-000-000	Vestuarios, accesorios y prendas diversas A.G. 4-61-61	\$4.000.000.-

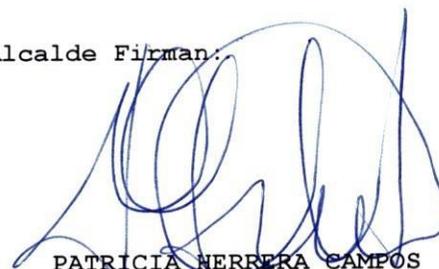
Las demás cláusulas del presente convenio se mantienen vigentes y pasarán a formar parte del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:


FELIPE TRIGOYEN ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)




PATRICIA HERRERA CAMPOS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Oficina de Partes
- Transparencia
- DIDECO
- PHC/ETA/COCH/kra.



I. Municipalidad
de Vallenar

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



CERTIFICADO N°1240.-



TERESA ILLANES MORALES, Directora de

Administración y Finanzas (S), de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, que suscribe certifica que:

De acuerdo a lo solicitado en MEMO N° 820 de la Dirección Desarrollo Comunitario, existe disponibilidad presupuestaria para, "Contratación de funcionarios a Prestación de Servicios por los meses Julio a Diciembre del 2022 del Programa Comunal de Desarrollo y Promoción Social Cultural y Turístico" dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario:

Gestión Territorial:

Mano de Obras por un monto de \$ 87.048.000 (Ochenta y siete millones cuarenta y ocho mil pesos) Impuesto Incluido, Imputado a la cuenta 215.21.04.004.000.000 "Prestaciones Servicios Comunitarios" Área de Gestión 4.61.61.-

Cultura, Turismo e Identidad Local:

Mano de Obras, por un monto de \$ 57.206.000 (Cincuenta y siete millones doscientos seis mil pesos) Impuesto Incluido, Imputado a la cuenta 215.21.04.004.000.000 "Prestaciones Servicios Comunitarios" Área de Gestión 4.61.61.-

Otros:

20 Toldos, 1 escalera de jirafa, 20 mesas plegables, 1 escalera multipropósito, por un monto de \$ 4.000.000 (Cuatro millones de pesos) Imputado a la cuenta 215.29.04.000.000.000 "Mobiliarios y Otros" Área de Gestión 4.61.61.-

3 Termos hervidores, por un monto de \$ 300.000 (Trescientos mil pesos) Imputado a la cuenta 215.22.04.008.000.000 "Menaje para Oficina Casino y Otros" Área de Gestión 4.61.61.-

1 Data, por un monto de \$ 700.000 (Setecientos mil pesos) Imputado a la cuenta 215.29.06.001.000.000 "Equipos Computacionales y Periféricos" Área de Gestión 4.61.61.-

Insumos generales (28 kit vestimenta no incluye zapatos equipos del programa), por un monto de \$ 4.000.000 (Cuatro millones de pesos) Imputado a la cuenta 215.22.02.002.000.000 "Vestuarios, Accesorios y Prendas Diversas" Área de Gestión 4.61.61.-

En Vallenar, 05 días del mes de Julio del 2022.-

- DIDECO
- Contab.
- archivo D.A.F.

TIM/LAC/com

**Vallenar
Avanza**



I. Municipalidad
de Valenar

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**



ACUERDO N°

115

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 14 DE FECHA 28-06-2022, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes, se aprueba la continuidad del "Programa Comunal de Desarrollo y Promoción Social, Cultural y Turístico", por un monto de \$153.254.000.- financiado con recursos de Patentes Minera, por el período de Julio a Diciembre del 2022. En atención a Memo N° 761 emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

VOTACIÓN

SR. ALCALDE :	
SR. ARMANDO FLORES JIMÉNEZ	APRUEBA
SRES. CONCEJALES :	
SR. HUGO PAEZ SUÁREZ	APRUEBA
SR. ARTEMIO TRIGO GODOY	APRUEBA
SR. LUIS VALDERRAMA MALTEZ	AUSENTE
SR. HUGO IRIARTE ÓRDENES	APRUEBA
SRA. DEISY SAAVEDRA CARVAJAL	APRUEBA
SRA. FERNANDA GALEB CORTÉS	AUSENTE

NOTA: LA CONCEJALA SRTA. FERNANDA GALEB CORTES, SE ENCUENTRA HACIENDO USO DE LICENCIA POSNATAL.



ESTER AGUILAR PALMA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN:

Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Desarrollo Comunitario ✓
Dirección de Control.

Secretaría Concejo. -

EAP/mvb.-

Programa Comunal de Desarrollo y Promoción Social, Cultural y Turística

Gestión Territorial

Es fundamental desarrollar procesos de intervención en el marco de una Ciudad que se piense en el futuro, en este sentido es pertinente rescatar las particularidades de los territorios y su diversidad, por ende, nutrir los espacios de gestión es una implicación a reconocer problemáticas, anhelos y sueños de una comuna.

Desde este escenario observamos un enfoque de trabajo orientado a nutrir los mecanismos institucionales como una oportunidad para generar estrategias de trabajo viable en los territorios.

Uno de los grandes desafíos del presente gobierno local, es poder desarrollar un trabajo en conjunto con las organizaciones territoriales y funcionales, para ello es fundamental determinar líneas de Intervención que promuevan una transversalidad desde las necesidades hasta los proyectos visualizados en el territorio.

¿Qué es Gestión?

- Investigación
- Toma de Decisión Informada.
- Acción.
- Sentido de pertenencia Territorial. – Se reconoce el valor del territorio.
- Gestión Asociada- Participación.

Objetivo.

Favorecer espacios de desarrollo comunitario en el territorio desde la gestión asociada entre actores sociales locales y el servicio municipal, para establecer estrategias de desarrollo sustentable, a través de mecanismos de participación ciudadana.

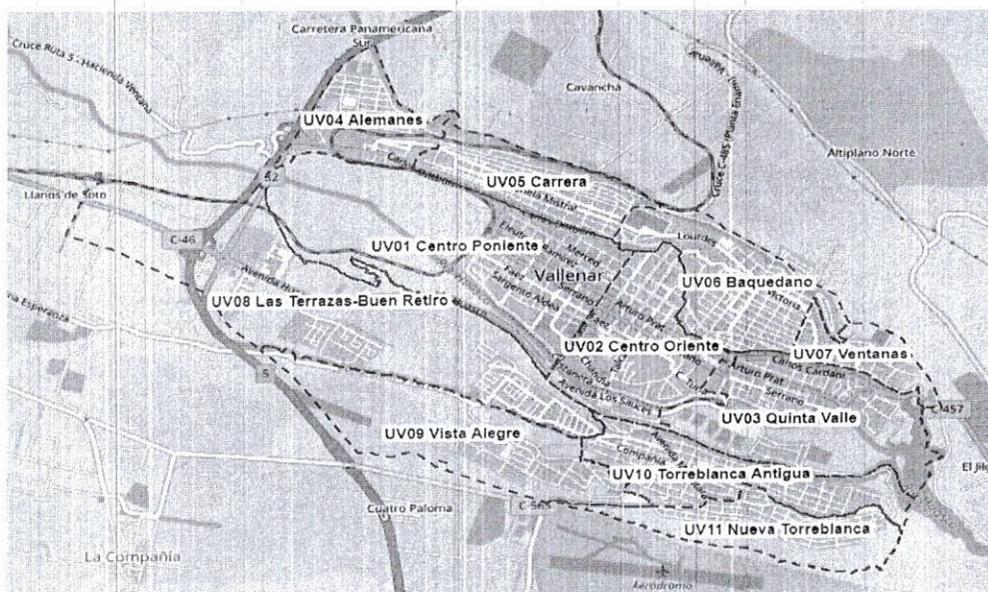
Objetivos Específicos.

- Insertar espacios de participación ciudadana en los territorios.
- Promover estrategias de formación socio educativas para los actores relevantes.
- Reconocimientos a las dinámicas territoriales en el marco de la Gestión Pública Local.
- Establecer un modelo de seguimiento de requerimientos identificados por la comunidad.
- Consolidar un trabajo colaborativo con las diversas unidades municipales/instituciones públicas y privadas.

Ejes Transversales.

- Reconocimiento y valoración del espacio público.
- Participación ciudadana.
- Patrimonio cultural e identidad.
- Seguridad ciudadana.

Método de Intervención Comunitaria: Identificación del Territorio y sus Actores



Configuración técnica.

Este tipo de mapeo permite comprender que la realidad social se expresa a través de juegos de Relaciones y estructuras diferentes de poder, según sea la posición que ellos ocupan en variadas Configuraciones y que expresan sus valores, objetivos y conjuntos de acciones, posibilitando conocer las alianzas, los conflictos, las formas de organizarse, las tendencias de participación, etc.

Configuración de Redes.

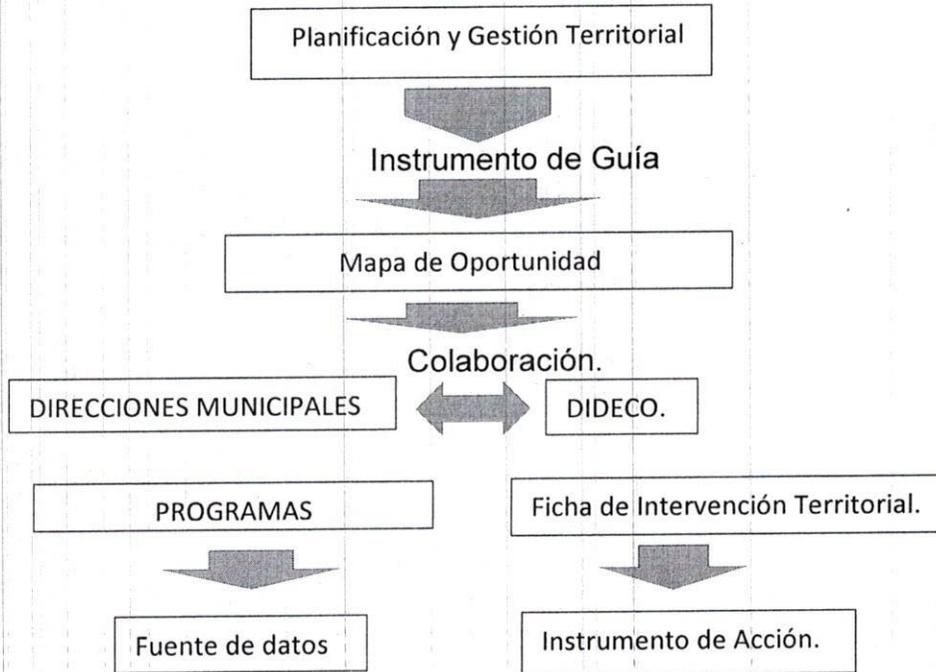
Este tipo de mapeo permite comprender la estructura de redes presente en la comuna, lo cual contribuye a optimizar la gestión y los recursos que se pueden desplegar en los territorios.

Trabajo Projectado.

- ▶ Visitas Territoriales desde recorridos con los Dirigentes sociales.
- ▶ Desarrollo de notificaciones a las Unidades Municipales.
- ▶ Ejecución Mesas de Gestión Territorial en las diferentes Unidades Vecinales.
- ▶ Asesoramiento técnico a Dirigentes Sociales.
- ▶ Planificación de trabajo con diferentes Direcciones Municipales.
- ▶ Ejecutar Programa "Me Sumo a un Vallenar Mas Limpio".
- ▶ Ejecutar Programa Comunal para el Adulto Mayor.
- ▶ Establecer espacios de gestión con las unidades de Trabajo.
- ▶ Colaboración en dirección de Seguridad Publica.
- ▶ Ejecutar Programa Anual para Organizaciones Territoriales de la comuna.
- ▶ Colaboración en Programas presentados por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- ▶ Colaboración en Programas presentados por otras Direcciones Municipales.
- ▶ Implementación Programa Monitorias Municipales.

- ▶ Ejecutar Programa Municipio en Terreno.
- ▶ Implementación Programa Navideño Territorial Municipal.
- ▶ Apoyo al departamento Asistencial en la entrega de Carpetas (para establecer listado de niños/as beneficiados con juguetes de navidad) a Juntas de Vecinos Urbanas y Rurales.

Estrategia metodológica



Rediseño del Departamento de Cultura Turismo e Identidad Local

Con el fin de implementar y plantear nuevos desafíos en el Departamento de Cultura de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, durante el año 2021-2022 se ejecutó el Plan Municipal de Cultura (PMC), el cual nos permite tener una visión participativa de distintos grupos etarios presentes en el territorio. La implementación de esta nueva oferta artística y cultural hace necesario realizar cambios que permitan asegurar tener mayor acceso y participación al arte de nuestra comuna de Vallenar, uno de los lineamientos principales del plan de trabajo de alcalde Armando Flores Jiménez.

Algunos cambios y modificaciones se traducen en los siguientes lineamientos:

- Gestión de los recursos ajustándolos a nuevas realidades.
- Cambios en las estructuras y en los diseños programáticos.
- Cambios en la gestión de recursos humanos.

Con el fin de establecer la ruta de la dirección de Desarrollo Comunitario y el Departamento de Cultura Turismo e Identidad Local, se establecen 9 ejes principales:

1. Crear Corporación cultural.
2. Centro de información turística.
3. Cine municipal.
4. Fortalecimiento de biblioteca municipal.
5. Agenda estable de actividades.
6. Monitorias y talleres formativos y recreativos.
7. Identificar y crear rutas de interés turístico, y construir miradores que permitan a los turistas y habitantes de la provincia del Huasco recorrer las rutas y tomar descanso.
8. Identificar sectores urbanos que son patrimonio cultural y requieran medidas de conservación, comprometiendo recursos.
9. Realizar alianza estratégica con las comunas de la provincia del Huasco para difusión turística del territorio.